



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PEDRAZA

Aprobado, en la Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 24 de Septiembre de 2015, el Inventario de Bienes de esta Entidad, se expone al público por el plazo de un mes desde este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, durante el cual los interesados podrán consultarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes; de no ser presentada ninguna, se considerará aprobado definitivamente.

En Pedraza, a 1 de octubre de 2015.–La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

2712

BOPSO-118-14102015